

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE
RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LA
LOCALIDAD DE ALGARROBO-EL QUISCO-EL TABO-CARTAGENA-SAN
ANTONIO-SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO
PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2015.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 28 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Profesora Amanda Labarca N° 124, piso 6°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de **Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 2.403, de 06.12.2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del tercer cuatrimestre de 2015.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.572, de 26.12.2017 de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° E.U.S.
- Doña FANNY PAMELA PIZARRO GARCIA, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALUN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

Se deja constancia que no se presentó al presente Acto, la postulante SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L., representada por don José Luis Riquelme Carrera, R.U.T. N° 13.766.957-9.
2. COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L., representada por doña Verónica Margarita Carrera Guzmán, R.U.T. N° 7.068.663-5.
3. COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA, representada por doña Rossana Alejandra Rauld Dercolto, R.U.T. N° 13.048.454-9.
4. COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA, representada por don Jorge Betancourt Carrasco, R.U.T. N° 3.055.670-4.
5. COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L., representada por don Sebastián Alexis Araya Rojas, R.U.T. N° 17.143.466-1.
6. COMVICE E.I.R.L., representada por don Oscar Johansen Marchant, R.U.T. N° 15.322.745-4.
7. DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L., representada por doña Erika Medina Alvarez, R.U.T. N° 7.389.605-3.
8. SANTA IGNACIA LIMITADA, representada por don Claudio Toro Arancibia, R.U.T. N° 6.025.301-3.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2015:

1. La concesión a sortear será **Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo**.
2. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquélla postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.

6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja el siguiente resultado, para la localidad antes señalada:

1. LOCALIDAD: Algarrobo-El Quisco-El Tabo-Cartagena-San Antonio-Santo Domingo. (93,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	1
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	11
3	COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA	16
4	COMUNICACIONES MAIPO LIMITADA	22 / 20
5	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	8
6	COMVICE E.I.R.L.	22 / 23
7	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	3
8	SANTA IGNACIA LIMITADA	13
9	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN JULIO ASCENCIO VIZCARRA SÁNCHEZ E.I.R.L.	No Asiste

Se asigna la concesión para la localidad de **Algarrobo -El Quisco -El Tabo -Cartagena - San Antonio - Santo Domingo. (93,7 MHz)** a **COMVICE E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.


Siendo las 10:16 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

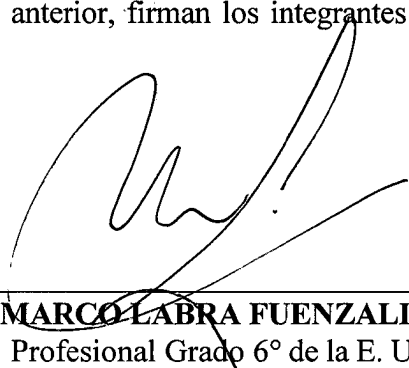
Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

4

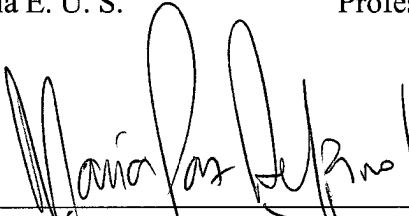
Comisión: Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la



FRANCISCO MIRANDA OLIVOS
Directivo Grado 6° de la E. U. S.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



MARÍA PAZ DELPINO LATRACH
Profesional Grado 9° E.U.S.